

COMPLEXUS DEONTOLÓGICO EN LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA

DEONTOLOGICAL COMPLEXUS IN THE TRAINING OF NURSING PROFESSIONALS

María Concepción Chávez de Peralta
Moon International University (MIU)
United States of America. USA.
ma.cchavez@hotmail.com

RESUMEN

El propósito de este artículo fue develar desde un contexto teórico el complexus deontológico en la formación de profesionales de enfermería y dar respuesta a las siguientes interrogantes ¿La enfermera(o) se desempeña con principios éticos, morales y espirituales que rigen su profesión?; ¿Cómo asumen el proceso de cuidar?; ¿Conocen los fundamentos deontológicos de la enfermería? Se profundizó en las temáticas Deberes éticos de la enfermera(o) frente a la seguridad del paciente, la Deontología en la formación del profesional de Enfermería, Importancia de los principios deontológicos en la atención de enfermería y Ser profesional de Enfermería: Su importancia en el cuidado de la salud. Desde lo metodológico, la investigación fue de tipo cualitativo-documental de profundización del conocimiento, donde la originalidad se refleja en el enfoque, criterios, conceptualizaciones, reflexiones, conclusiones y, en general en el pensamiento del autor. En tal sentido se seleccionó, compiló, interpretó y analizó diversas fuentes documentales relacionadas con el objeto de investigación -La deontológico en la formación de profesionales de Enfermería-, se interpretó la realidad a través de fuentes (primarias y secundarias), donde la unidad de análisis fueron los libros, artículos científicos, revistas especializadas y documentos electrónicos. La corriente epistemológica influyente fue la Hermenéutica ya que permitió la interpretación de palabras, símbolos, ideas, esquematizaciones inmersas en los documentos escritos y desde esta postura, traerlo al presente con una lectura exegética que favorezca la discusión e interpretación. Se plantea como reflexión que la Deontología que rige para la Enfermería, agrupa normas y principios que guían el trabajo profesional en el cumplimiento de los principios éticos, morales y espirituales y en función de las organizaciones que las agrupan y tiene como objeto establecer los derechos, deberes y responsabilidades relacionados con el ejercicio profesional.

Palabras Claves: Deontología, praxis asistencial, formación en enfermería, cuidado de enfermería, desempeño asistencial

ABSTRACT

The purpose of this article was to reveal, from a theoretical context, the deontological complexus in the training of nursing professionals and to answer the following questions: Does the nurse work with ethical, moral, and spiritual principles that govern her profession? How do they take on the process of caregiving? Do they know the deontological foundations of nursing? The topics of Ethical Duties of Nurses in Relation to Patient Safety, Deontology in the Training of Nursing Professionals, Importance of Deontological Principles in Nursing Care and Being a Nursing Professional: Their Importance in Health Care was delved into. From a methodological point of view, the research was of a qualitative-documentary type, of deepening knowledge, where originality is reflected in the approach, criteria, conceptualizations, reflections, conclusions and, in general, in the author's thinking. In this sense, various documentary sources related to the object of research - Deontological in the training of Nursing professionals-, were selected, compiled, interpreted and analyzed the reality through sources (primary and secondary), where the unit of analysis were books, scientific articles, specialized journals and electronic documents. The influential epistemological current was Hermeneutics since it allowed the interpretation of words, symbols, ideas, schematizations immersed in written documents and from this position, brings it to the present with an exegetical reading that favors discussion and interpretation. It is proposed as a reflection that the Deontology that governs Nursing, groups norms and principles that guide professional work in compliance with ethical, moral and spiritual principles and according to the organizations that group them and aims to establish the rights, duties and responsibilities related to professional practice.

Descriptors: Quality of care, parturient-nurse relationship, humanized childbirth.

Keywords: Deontology, care praxis, nursing education, nursing care, care performance



INTRODUCCIÓN

Actualmente, vivimos con continuos cambios científicos y tecnológicos que provocan que los conocimientos se quede obsoleto en cuestión de poco tiempo, por lo que se deben actualizar de manera permanente para mejorar desde lo personal, profesional y laboral. En todas las profesiones la formación continua es necesaria, en el caso del personal sanitario es imprescindible, ya que debe conocer los adelantos científicos y tecnológicos en el área de la salud para fortalecer sus

competencias y desempeñarse de manera efectiva y eficiente.

En el siglo XXI, la Enfermería ha adquirido el estatus de profesión y uno de los rasgos característicos es el compromiso ético y moral para obtener el reconocimiento y la confianza, este compromiso se refleja en el cumplimiento fiel de un código deontológico de enfermería. Vielva (2014, p. 32) al respecto plantea "La Enfermería de ser una ocupación realizada por personas sin una mayor formación ha reunido todos los rasgos característicos de una profesión".

El profesional de Enfermería se vislumbra como un trabajador importante en la atención de la salud de la población tanto sana como enferma, en cuanto al cuidado de una sociedad cuyo perfil demográfico como epidemiológico se modifica a gran velocidad. Por ello, para que la enfermera(o) pueda asumir su rol social y profesional, requiere de una formación altamente calificada, con principios éticos y en correspondencia entre el conocimiento en enfermería y el desempeño asistencial (cuidado y atención) en las instituciones de salud, lo cual es un proceso determinante que los sitúa en su realidad laboral concreta (la práctica).

De importancia para esta investigación son los principios universales de carácter estándar legal, establecidos en el Código Internacional de ética en Enfermería (2014, p. 23) donde se plantea que la necesidad de la enfermería es universal y destaca lo siguiente "El personal de Enfermería tienen como deberes fundamentales promover la salud, prevenir la enfermedad y aliviar el sufrimiento, dándole gran

importancia a los derechos humanos y el derecho a la vida, todo dentro de un contexto ético".

Pareciera que en la realidad los principios éticos no se cumplen tal como lo plantea Gómez Córdoba y Espinosa (2018, p. 56)

El conflicto radica en que la actuación del personal de Enfermería debe ser coherente con el respeto de los principios fundamentales como son la beneficencia, no maleficencia, la autonomía y la justicia para garantizar que nuestros actos conduzcan a un mayor bienestar de la persona.

De lo citado se entiende que cuando se está frente a un dilema ético debe hacerse una elección entre dos soluciones correctas. El conflicto que está por resolver y cuál de estas elecciones garantizará que no vaya en contra de los derechos del paciente o su familia; es una tarea difícil que el profesional de Enfermería tiene que cumplir, por lo que debe prepararse para reconocer y resolver diligentemente un dilema ético.

Los deberes de la enfermera(o), expresados en los códigos de ética de enfermería nacionales e internacionales, propender por que el cuidado de la salud dentro del marco del aseguramiento de la calidad, en correspondencia con los valores y objetivos de la atención. En este aspecto es importante destacar lo planteado por Donabedian (2019, p.30)

La evaluación de la calidad de la atención tiene por misión determinar el éxito de un sistema de atención, vigilando el progreso e identificando las fortalezas y deficiencias que pudieran ser corregidas. Se efectúa por medio de dos dimensiones, aplicación del conocimiento técnico y médico y el manejo de la relación personal con el paciente; hechos que impactan directamente en el acceso y el cuidado de la salud.

De lo citado se infiere que el autor hace referencia a un proceso de índole técnico-científico, tomando en cuenta la oportunidad, seguridad, continuidad, accesibilidad y pertinencia del proceso de atención, así como la adecuada relación interpersonal, expresada en el respeto los derechos de los

pacientes y sus familias, adecuados procesos de comunicación y el uso racional de los recursos de salud. Vale la pena aclarar que el aseguramiento de la calidad en la prestación de los servicios no es una responsabilidad única de las enfermeras, sino que concierne a la totalidad de actores del sistema.

En torno a lo descrito se plantean las siguientes preguntas que orientan el desarrollo del presente artículo ¿La enfermera(o) se desempeña con principios éticos, morales y espirituales que rigen su profesión?; ¿Cómo asumen el proceso de cuidar?; ¿Conocen los fundamentos deontológicos de la enfermería?. A fin de responder a las interrogantes, este artículo tiene como propósito develar desde un contexto teórico el complexus deontológico en la formación de profesionales de enfermería

-Deberes éticos de la enfermera(o) frente a la seguridad del paciente

Una de las principales obligaciones del profesional de enfermería es que desde lo ético está obligado a proteger al paciente mediante el cuidado adecuado en la práctica profesional, por lo que debe propiciar y mantener altos estándares de calidad científico-técnica. En este aspecto Bellver (2018, p. 45) plantea "Una vez se produce el evento adverso, respecto a la

comunicación se presentan tres tipos de conductas: ocultar la información, manejar la información con grupos de pares o revelarla de manera responsable al paciente, su familia y al Estado".

Está documentado, que frecuentemente la conducta que se toma es la de no informar al paciente u otras instancias sobre la ocurrencia de eventos adversos, por el temor de ser reprendido, dañar la historia laboral, perder el respeto del equipo de salud o incluso ser despedido, ya que pueden considerarlo de poca importancia y no merece ser reportado. En palabras de Gómez Córdoba y Espinosa (2018, p.60) "Esta manera de proceder vulnera los principios de autonomía, beneficencia, no maleficencia, justicia, veracidad, solidaridad, lealtad, fidelidad y daña la confianza en la relación profesional de la salud-sujeto de cuidado", el autor referenciado añade lo siguiente "...la no información del evento adverso se podría considerar como un antecedente grave en el establecimiento de responsabilidad legal, ética o administrativa" (Ob.Cit., p.62)

En este escenario de realidades sobre un evento adverso, se debe respetar los principios éticos antes enunciados los cuales están contemplados en el Código Deontológico de la profesión tal como se muestra en la siguiente figura 1.



Figura 1: Principios éticos del profesional de Enfermería

Fuente: Tomado del Código Internacional de ética en enfermería (2014). Nota: Elaborado por la investigadora (2023)



Como puede observarse, cualquier situación irregular con el paciente o con los familiares debe informarse a fin de respetar los principios y valores éticos antes enunciados, practicando en todo momento la dialogicidad, con la finalidad de asegurar una comunicación efectiva, respetuosa, amistosa, basada en relaciones interpersonales simétricas conducentes al diálogo participativo y es la acción que recomienda las distintas instancias internacionales que trabajan por la seguridad de los pacientes.

Se debe señalar que no existe relación entre la competencia profesional y la presentación de un evento adverso a no ser que se trate de una conducta negligente, pero en este aspecto los profesionales de la salud en general y dentro de ellos el personal de Enfermería tienen los siguientes deberes éticos con el paciente y con la sociedad respecto a la seguridad en el cuidado de la salud:

- 1)-No exponer al paciente o minimizar los riesgos previsibles, con la provisión de cuidado a los mismos, que incluye la garantía de calidad de los servicios en los aspectos de estructura, proceso y seguimiento a los resultados negativos de la atención.
- 2)-Una vez se produce el evento adverso mitigar las consecuencias de éste.
- 3)-Reportar los eventos adversos a las instancias pertinentes para iniciar procesos de mejoramiento.
- 4)-Garantizar los ciclos de mejoramiento que impidan la repetición de eventos adversos.
- 5)-Informar al paciente y a los familiares de la ocurrencia de los eventos adversos.
- 6)-Realizar búsqueda activa de los errores latentes para evitar futuras ocurrencias.

Según Hebert; Levin; et al (2001, p. 510) "Las organizaciones de salud deben entender que la ocurrencia de los eventos adversos es factible y que parte del deber ético, consiste en su reporte al paciente, al representante legal o a la gestión de calidad de los servicios". En torno a lo citado se destaca que cuando se diseña un plan de cuidado de enfermería, se debe evaluar el riesgo específico del paciente en razón a su edad, sexo, antecedentes, patologías, así como el riesgo inherente al ámbito y

los procesos de atención en el que éste se encuentra, para garantizar las barreras de seguridad que requiera.

-La Deontología en la formación del profesional de Enfermería

La Deontología o teoría deontológica es considerada como una teoría ética cuyo objeto es regular los deberes, traduciéndolos en preceptos, normas morales y reglas de conducta, su finalidad es la profundización y actualización de las normas y reglas de conducta de la profesión sanitaria. Desde esta dimensión, la Deontología es el conjunto de reglas y principios, de carácter no técnico, que rigen la conducta y deberes del profesional de enfermería, vinculados al ejercicio de la profesión en cuanto a las normas éticas y al desempeño profesional.

Cuando esta teoría se aplica al campo profesional se está hablando de Deontología Profesional, la cual determina los deberes que son mínimamente exigibles a los profesionales en el desempeño de su actividad. En tal sentido Díaz (2018, p. 78) destaca "La deontología profesional es una ética aplicada, aprobada y aceptada por el colectivo profesional, lo que entraña un código deontológico o de conducta, una tipificación de infracciones, un sistema de recepción, un análisis de consultas y un sistema de sanciones"

Una de las diferencias cuando se habla de "ética" y "deontología" es que la primera hace referencia a la conciencia moral personal, mientras que la segunda adopta una función de modelo de actuación en el área de una colectividad. Obsérvese el cuadro 1.

Cuando se refiere a una profesión determinada, se puede hablar de la existencia de una ética y de una deontología determinada, la primera se podría centrar en determinar y perfilar el bien de una determinada profesión (bien social) y la

deontología, por su parte, se centraría en definir cuáles son las obligaciones concretas de cada actividad del profesional.

Se tiene entonces que la deontología impone obligaciones de la actividad que debe realizar la

Cuadro 1: Diferencias entre deontología profesional y ética profesional

DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	ÉTICA PROFESIONAL
Normas y códigos	No normativa
Orientada al deber, contacto con lo bueno	Orientada al bien, a lo bueno
Exigible a los profesionales	No exigible
Exige actuaciones	Propone motivaciones
Mínimos obligatorios establecidos	Amplitud (se preocupa por los máximos)
Aprobada por un colectivo de profesionales	Conciencia individual predominante
Se ubica entre la moral y el derecho	Parte de la ética aplicada

Fuente: Tomado de Díaz (2018).

Nota: Elaborado por la investigadora (2023)

persona que se ha formado académicamente, es decir que está cualificada, para desempeñar una ocupación específica; la misma sociedad se encarga de ubicar al profesional en un nivel acorde con su cualificación y desde allí este se suma al bien común que ella necesita. En tal sentido, la deontología, a través de las obligaciones que impone, reclama del profesional de la salud alcanzar las siguientes condiciones que se muestran en el cuadro 2.

Todas estas obligaciones están contempladas en los códigos de ética de cada profesión, en el caso de los profesionales de Enfermería el desempeño

debe sustentarse en valores, por lo que resulta fundamental identificar, los principios éticos que hay que tener en cuenta en el proceso asistencial y sus derechos y responsabilidades como agentes de salud. Estos principios se manifiesta en el consenso con que son reconocidos como fundamentos de la sociedad, tal como lo plantea Reyna Márquez (2019, p. 97) "Los principios éticos son las bases que

facilitan la existencia de un tipo de sociedad en las que las personas son tratadas como sujetos de derechos y no como objetos".

Cuadro 2: Obligaciones deontológicas para el profesional de la salud

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	SER COMPETENTE	La competencia requiere de una preparación inicial que facilite la adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para el logro de las actividades profesionales. Asimismo exige una formación permanente para mantener actualizados los conocimientos y renovar los procedimientos de trabajo de manera permanente.
2	SER EFICIENTE	Se refiere a realizar el trabajo bien hecho, administrando de manera correcta los recursos y los materiales y cumpliendo con las tareas de manera efectiva y eficiente.
3	SER DILIGENTE	La diligencia consiste en el cuidado, atención, agilidad y exactitud que hay que poner en el trabajo.
4	SER RESPONSABLE	La responsabilidad exige capacidad para responder ante sí mismo, ante el resto de compañeros y directivos y ante las personas de las consecuencias de lo que se hace o se dice en el desempeño profesional.

Fuente: Tomado de Díaz (2018).

Nota: Elaborado por la investigadora (2023)

-Importancia de los principios deontológicos en la atención de enfermería

La deontología de las ciencias de la salud forma parte de una ética orientada especialmente a los profesionales del arte del curar para guiar su actividad hacia la excelencia de la atención del paciente, ya que cada persona en virtud de su grado de desarrollo y de vulnerabilidad del problema de salud exige un cuidado personalizado por parte de la enfermera(o).

Para que los profesionales del área de la salud puedan cumplir con sus responsabilidades es necesario que su desempeño se base en los valores que dan sentido a su actividad, por lo que resulta fundamental identificar claramente, los principios que hay que tener en cuenta en el proceso asistencial y sus deberes, derechos y responsabilidades como agentes de salud, lo que exige una serie de condiciones y habilidades técnicas que se pueden aprender, pero también, y de manera especial, una actitud de respeto activo hacia los derechos del otro, sustentado en el bien social.

Desde el punto de vista de la bioética personalista, la cual es una corriente filosófica cuyo objeto se centra en el estudio de las diferentes características de las

personas, indica una serie de principios generales en los que se basan las obligaciones de los profesionales de la salud, tal como puede observarse en la figura 2.

-La vulnerabilidad: significa fragilidad, el enfermo vive especialmente el carácter vulnerable de la persona y la enfermedad es una manifestación de su extrema vulnerabilidad, ya que se da cuenta de que es frágil y que está sujeto al dolor y al sufrimiento; esto es una realidad indudable, no de carácter intelectual sino existencial. No tan solo el cuerpo es vulnerable, sino todo lo que afecta a la condición humana, se trata de una experiencia de la que no se puede escapar.

El dolor físico es la expresión de la vulnerabilidad corpórea, pero hay que considerar otras formas de vulnerabilidad humana, ya que no solo se deteriora la imagen exterior, sino también la dimensión social, psicológica e, incluso, interior del Ser, por ello es fundamental e ineludible el cuidado ya que un ser vulnerable no es autosuficiente, sino dependiente y limitado, radicalmente determinado por su finitud (existencia del ser humano).

El ser humano es una unidad, goza de integridad, pero esta unidad no es absoluta ni inalterable, sino que está constantemente amenazada por elementos



Figura 2: Principios generales de las obligaciones de los profesionales de la salud desde la bioética profesional.

Fuente: Tomado de Morales González; Nava Chapa; et al (2011).

Nota: Elaborado por la investigadora (2023).

propios y ajenos (enfermedad, sufrimiento, vejez y muerte), lo que lo hace más vulnerable que otros seres vivos, pero más hábil para defenderse de la vulnerabilidad de su ser, por ello el sufrimiento y la enfermedad es una manifestación de su extrema vulnerabilidad.

-La dignidad: la dignidad pertenece a toda persona y se encuentra incondicionalmente ligada a su naturaleza racional y libre, desde este punto de vista, la persona es digna de un amor y de respetos fundamentales, con independencia de sus condiciones singulares y de su particular actuación. Hay personas que por su forma de comportarse y de participar en la comunidad se hacen dignos de una dignidad ética, moral y espiritual, generando respeto y confianza, mientras que hay otras personas que por su forma de vivir (ofensivas, irrespetuosas, agresivas, déspotas) son rechazadas desde un punto de vista moral.

-El respeto: es el sentimiento adecuado frente a una realidad digna y es trascendental de la condición humana, dotada de la capacidad de conducirse a sí mismo a la perfección definitiva, ya que pensar, admirar, querer y actuar positivamente sobre los demás y sobre nosotros mismos (auto respeto), significa preocuparse por el impacto que pudiera causar nuestro comportamiento (actuación) en los demás, por ello se debe aceptar a los demás tal cual como son, respetando las diferencias individuales.

El respeto entre las personas, hace que la sociedad viva en paz y en sana convivencia, ya que conlleva a reconocer en sí mismo y en los otros, los derechos y las obligaciones establecidos por la bioética. El respeto como valor moral de relevada importancia es la base para lograr una interacción social saludable; no significa estar de acuerdo con otra persona, sino que se trata de no discriminar ni ofender a esa persona por su forma de vida, sus pensamientos o sus decisiones

-La autonomía: es un signo de madurez y la condición de la plena libertad de la persona, evidenciado por la capacidad para actuar a partir de los criterios y principios de regularse por uno mismo, a fin de programar la propia existencia. Una persona actúa de modo autónomo cuando se rige por la ley que emerge de su "Yo" reflexivo, mientras que una persona es

heterónoma cuando obedece a normas y consignas que otro dicta desde fuera de su consciencia, en tal sentido se distinguen dos tipos diferentes de autonomía:

1)-Autonomía moral; es la capacidad de tomar decisiones libres y responsables por uno mismo y comprende poder deliberar, anticipar posibles riesgos y aceptar beneficios de tales decisiones. Hay personas que son capaces de desarrollar las funciones básicas de la vida, pero, en cambio, no pueden tomar decisiones libres y responsables con respecto al futuro, ya que no siempre van parejas la autonomía

funcional con la autonomía moral, pues la autonomía moral exige competencia ética, esto es, capacidad de pensar por uno mismo y actuar coherentemente con los propios criterios y jerarquía de valores.

2)-Autonomía social/económica; significa poder costearse las exigencias que supone existir y no depender de otra persona o institución para poder desarrollar la propia vida, delinea la capacidad de asumir, por uno mismo, las cargas económicas que supone desarrollar la vida humana, por ello esta forma de autonomía no siempre va unida a la funcional, ni a la moral. Es esencial recordar que el principio de autonomía exige respetar las decisiones libres y responsables del paciente, y no solo eso, sino velar, en todo momento, para que pueda desarrollar al máximo nivel su autonomía.

-La integridad: es uno de los principios básicos que caracterizan la ética del profesional de la salud y se asume como la correcta ordenación de las partes del todo: el equilibrio y la armonía entre las diversas dimensiones de la existencia humana necesarios para el buen funcionamiento del organismo humano. Según Morales González; Nava Chapa; Esquivel Soto; et al (2011, p.143) "La integridad de una persona se expresa en una relación equilibrada entre los elementos corporales, psicológicos, sociales e intelectuales de su vida. Para reparar la desintegración producida por la enfermedad, hay que vulnerar la integridad de la persona".

Apoyado en el principio de integridad, el profesional de la salud explora al paciente y evalúa sus



capacidades, este es un ejemplo de invasión lícita de la integridad a la que el paciente consiente. A pesar de ello, esta anuencia no puede evitar la exposición de la integridad al grave riesgo que supone el tratamiento de su salud. Por lo indicado, el principio de integridad se basa en la unidad total y propone que es lícito intervenir sobre el cuerpo de una persona si ha dado su consentimiento solamente cuando hay justificación terapéutica, es decir, si la intervención es beneficiosa para esa persona.

-Ser profesional de Enfermería: Su importancia en el cuidado de la salud

La Enfermería es una profesión totalmente humanista; se preocupa por el hombre desde una mirada holística integral que presenta características que se aprecian claramente en las formas del cuidado, siendo esta una profesión de servicio a la comunidad, de carácter colectivo y poseedora de un conocimiento teórico y práctico adecuado para poder llevar a cabo su misión.

Es considerada como una profesión cuyo propósito es ayudar a las personas a recobrar el bienestar tanto biológico como social y espiritual, mejorando el cuidado de la salud y en consecuencia la calidad de vida de la población. En tal sentido, el rol profesional de la enfermera(o) es el conjunto de comportamientos, habilidades, actitudes, destrezas y valores que la sociedad espera, centrándose en el cuidado de la vida humana, a través de todas las etapas de vida del individuo, sin dejar de lado la atención a la comunidad y familia.

Las teorías científicas que sustentan a la Enfermería, tales como el modelo de Florence Nightingale, Virginia Henderson, Dorothea Orem, aportan las bases y los fundamentos para el cuidado del paciente y para realizar un desempeño profesional humanizado, efectivo y eficiente, deben usar estrategias pedagógicas a través de la observación, investigación, el pensamiento crítico y la toma de decisiones, a fin de adquirir saberes, experiencia y aptitudes, a fin de garantizar a los pacientes los estándares de cuidado.

En el siglo XXI la enfermería es considerada una ciencia emergente, sustentando su práctica en el método científico, en cuanto al proceso de atención

de Enfermería (PAE) en este aspecto Hermosilla y Ruffinelli (2017, p. 123) plantean: Desde hace algunos años los enfermeros han intentado desarrollar la práctica autónoma de la enfermería, como ningún otro grupo profesional. Han intentado convertir la especialidad en una disciplina científica, pero han sido poco los esfuerzos para delimitar un área particular de pensamiento que guíe la práctica, la investigación, la formación y gestión en enfermería.

Aunque se observa una tendencia repetitiva en la literatura de determinados conceptos como ciencia, investigación, diagnóstico, respuestas humanas, cuidado y holismo, que podrían ser los primeros pasos hacia la unificación conceptual, de enfermería, esto todavía no se ha logrado. Se destaca en este aspecto el término "profesión" que describe la acción de profesar o ejercer una ciencia, entonces valdría la pena preguntar ¿es la enfermería una ciencia?. En la actualidad el término ciencia es entendido como una forma de conciencia social, constituye un sistema históricamente formado de conocimientos ordenados cuya veracidad se comprueba y se puntualiza constantemente en el curso de la práctica social.

Si la enfermería tiene un cuerpo de conocimientos constituido por una serie de teorías y modelos conceptuales que forman la estructura actual del conocimiento enfermero y que abordan desde distintos ángulos los conceptos paradigmáticos que constituyen el núcleo del pensamiento enfermero: salud, entorno, persona y cuidado, la respuesta ante la pregunta planteada es afirmativa.

-Espacio Metodológico

La investigación se ubicó en lo cualitativo de tipo documental, apoyado en el planteamiento de Paz Sandín (2010, p.67) al indicar con toda claridad "La investigación cualitativa es una actividad orientada a la comprensión de los fenómenos educativos y sociales, a la transformación de prácticas y escenarios socioeducativos así como al desarrollo de un cuerpo organizado de conocimientos". En la misma línea de acción Rodríguez (2014, p.90) plantea "La investigación cualitativa se orienta hacia el estudio de los problemas relacionados con la experiencia humana individual y colectiva en su contexto natural,

ya que el fenómeno es observado buscando su esencia”.

En relación a la investigación de tipo documental, se destaca lo indicado en el Manual de Trabajos de Grado, de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales, de la UPEL (2022, p.20) “...la originalidad de este tipo de investigación se refleja en el enfoque, criterios, conceptualizaciones, reflexiones, conclusiones y, en general en el pensamiento del autor”, en tal sentido se seleccionó, compiló, interpretó y analizó diversas fuentes documentales relacionadas con el objeto de investigación -La deontológico en la formación de profesionales de Enfermería-, lo cual es una técnica de investigación cualitativa-documental.

Para lograr este propósito y ser congruente con el tipo de investigación, se

interpretó la realidad a través de fuentes de información (primarias y secundarias), donde la unidad de análisis fueron los libros, artículos científicos, revistas especializadas y documentos electrónicos, a fin de profundizar en el conocimiento, todo ello en una postura epistemológica para acercarse al objeto de investigación.

La corriente epistemológica influyente fue la Hermenéutica ya que busca descubrir a través de la interpretación de palabras, símbolos, ideas, esquematizaciones inmersas en los documentos escritos (unidades de análisis), los significados de las distintas expresiones humanas para construir conocimiento sobre la importancia de la Deontología en la formación de los profesionales de enfermería y desde esta postura, traerlo al presente con una lectura exegética que favorezca la discusión e interpretación. En palabras de Gadamer (1998, p.145) “...según la hermenéutica los hechos sociales (y quizás los naturales) son símbolos o textos que deben interpretarse en lugar de describirse y explicarse objetivamente...”.

Teniendo en cuenta que el enfoque cualitativo busca comprender e interpretar la realidad más que analizarla y explicarla, esta investigación se ubica en el paradigma interpretativo (naturalista). En torno a ello, la naturaleza de la realidad es dinámica, múltiple, holística, construida y divergente y, la finalidad de

la investigación es comprender e interpretar las concepciones, posturas y significados de esa realidad, de manera holística; de tal manera que se busca una comprensión

global del fenómeno, a fin de visualizarlo en un contexto mayor que le de fuerza y sentido, no para dividirlo o fragmentarlo en su interior y perder de vista su significado integral. Su ontología (fin último), es producir una postura teórica que sirva de apoyo a estudios posteriores, con base en la documentación científica existente. -Reflexiones.

El conjunto de normativas, explícitas o implícitas, se hallan en los Códigos de Ética que actúan como inhibidores absolutos de las malas prácticas que pueden surgir en el ejercicio de la profesión y su conocimiento y respeto animará a los que forman parte de los equipos de salud a desempeñarse de manera adecuada buscando siempre el bien del paciente.

El respeto al principio de autonomía implica que los profesionales y los otros miembros del equipo de salud conjuntamente con otras personas que intervienen en la acción de ayudar, deben escuchar las peticiones y demandas de las enfermeras(os), relacionadas con los problemas de salud, cuidado y atención del paciente, este importante número de exigencias en todos los niveles de su ejercicio profesional conllevan a un alto grado de responsabilidad.

El profesional de Enfermería tendrá en cuenta en su praxis los principios de vulnerabilidad, dignidad, integridad y autonomía y, tendrá siempre en cuenta que el paciente es un sujeto de derechos, una persona que tiene una dignidad inherente y que más allá de su aspecto y grado de dependencia, merece la máxima atención y cuidado.

El cultivo de las virtudes es esencial en la práctica profesional de la enfermera(o), es una cualidad que le hace más apto para desarrollar su labor, sobre la base del respeto, la dignidad, autonomía, integridad, paciencia, amabilidad, escucha y confidencialidad, lo cual es un requerimiento para los profesionales del área de la salud.

La Deontología que rige para la Enfermería, agrupa normas y principios que guían el trabajo profesional



en el cumplimiento de los principios éticos, morales y espirituales y en función de las organizaciones que las agrupan y tiene como objeto establecer los derechos, deberes y responsabilidades relacionados con el ejercicio profesional.

-Referencias

- Bellver, V. (2018). *Bioética y cuidados de enfermería*. Valencia, España. Ediciones Consejo de Enfermería de la comunidad valenciana (CECOVA)
- Código Internacional de ética en enfermería (2014). Colegio Oficial de Enfermería de Huesca. [Documento en línea]. Disponible en: www.colegioenfermeriahuesca.org
- Díaz, A (2018). *Apunte sobre ética y deontología profesional para profesionales de la salud*. Universidad Fasta, Departamento de Formación Humanística. Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina.
- Donabedian A. (2019). La calidad del proceso de atención en Enfermería. [Documento en línea]. Disponible en: https://www.fadq.org/wpcontent/uploads/2019/La_Calidad_de_la_Atencion_Medica_Donabedian.pdf
- Gadamer, H (1998). *El giro hermenéutico*, Colección Teorema. Serie mayor. Impreso en Gráficas Roger. España. Ediciones Navalmcamero S.A.
- Gómez Córdoba, A y Espinosa F. (2018) Dilemas éticos frente a la seguridad del paciente. Cuidar es pensar. *Rev. Aquichan*. 6(1) 54-67. Universidad de La Sabana, Bogotá. Colombia.
- Hebert, P.C.; Levin, A.V.; Robertson, G. (2001). Bioethics for clinicians: 23. Disclosure of medical error. *Rev. CMAJ*. 2001, vol. 164(4): 509-13. [Documento en línea]. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC80781/>
- Hermosilla, M y Ruffinelli, R. (2017). Visión de la enfermería como profesión para y de mujeres. *Rev. ScientiAmericana*, Vol. 4, No. 2, 2017 [Documento en línea]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8968276>
- Morales González, J. A.; Nava Chapa, G.; Esquivel Soto, J y Díaz Pérez, L. E. (2011). *Principios de ética, bioética y conocimiento del hombre*. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Paz Sandín, E. (2010). *Investigación cualitativa en educación: Fundamentos y tradiciones*. España. 3era edición. Editorial Mc. Graw Hill.
- Reyna Márquez, E (2019). *Deontología de la enfermería*. Ediciones Universidad Católica de los Ángeles. Chimbote, Perú. [Libro digital]. Disponible en: <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/>
- Rodríguez, G. (2014). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. 4ta edición. Málaga. España. Ediciones Aljibe.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador-UPEL- (2022). *Manual de Trabajos de Grado, de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales*. Vicerrectorado de Investigación y Postgrado. Caracas. FEDUPEL.
- Vielva, J. (2014). *Ética profesional de Enfermería*. 3era edición. España. Editorial Desclee de Brouwer.